



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292, Cel.316-6405901
BUCARAMANGA, SANTANDER
E-mail: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: **EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00678-00**
Demandante: **LUIS ANTULIO MALDONADO CACERES**
Demandados: **COLFRIO S.A.**

Constancia Secretarial: Al Despacho del señor Juez con el atento informe de que el Curador Ad Litem de la parte Demandada por correo electrónico, solicitó se informará si se realizaría en forma virtual la audiencia programada para el 22 de mayo del presente año, y si es así se confirmara dicha situación. Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

MARIA FERNANDA POVEDA RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, se informa al togado que de conformidad con el Acuerdo **PCSJA20-11549** expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suspensión de términos judiciales se extendió del 11 al 24 de mayo de 2020, con excepción de las acciones de tutela, el trámite y decisión de los habeas corpus, y en materia civil, aquellos señalados en el artículo 7 del referido acuerdo.

Por lo anterior, en cumplimiento de las órdenes impartidas en los mencionados acuerdos tanto el suscrito Juez como los servidores del Despacho se encuentran trabajando desde casa y en forma excepcional se acude al Despacho para el trámite de actuaciones relativas a las acciones de tutela de conocimiento del Despacho y aquellas que de conformidad con el mencionado acuerdo no están sujetas a las disposiciones de suspensión de términos, por tal razón las audiencias programadas en el presente mes, serán reprogramadas una vez se normalice las actividades judiciales y cese en forma definitiva la medida de cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, a menos que en fecha posterior al 24 de mayo de 2020, se ordene la reanudación de términos para todas las actuaciones de conocimiento y competencia de este Despacho judicial, o se den las los medios y condiciones para realizar las audiencias virtualmente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292, Cel.316-6405901
BUCARAMANGA, SANTANDER
E-mail: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 047 Hoy 07 de julio de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario